



3040 Cornwallis Road ■ PO Box 12194 ■ Research Triangle Park, NC 27709-2194 ■ USA
Telephone 919.541.6000 ■ Fax 919.541.5985 ■ www.rti.org

Solicitud de Cotización/Propuesta (RFQ/RFP)

ENMIENDA 001

Producto/Servicio Requerido:	Servicios de consultoría para generar un documento de investigación sobre la factibilidad de canalizar recursos adicionales para el financiamiento climático a nivel federal, o a nivel subnacional.
Tipo de Adquisición:	Contrato de consultoría
Tipo de contrato:	Precio Fijo
Término de contrato:	15 de enero, 2025
Financiamiento del contrato:	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, USAID
Esta adquisición apoya:	Alianza para Ciudades con Emisiones Netas Cero de USAID
Enviar propuesta a:	Lizet Guevara, mx_pnzc_procurement@rti.org
Fecha de emisión de la RFP:	01 de noviembre del 2024
Respuestas a las preguntas realizadas por los interesados:	Anexo C
Fecha límite para presentación de cotización/propuesta:	22 de noviembre del 2024, no más tarde de las 4:00 p.m. Enviar las preguntas a mx_pnzc_procurement@rti.org
Fecha aproximada para la emisión de la orden de compra a favor del mejor oferente:	02 de diciembre del 2024

RTI International es un nombre comercial de Research Triangle Institute. RTI y el logotipo de RTI son marcas registradas en EE. UU. de Research Triangle Institute.



Método de presentación:	
Responder vía correo electrónico con adjunto documento en Formato MS Word/PDF.	
El oferente/vendedor deberá enviar junto con su propuesta los siguientes documentos:	
<ul style="list-style-type: none">- CV que detalle específicamente la experiencia que considere relevante para los términos de esta consultoría de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el Anexo B.- La propuesta de costos/ precios de los entregables/productos solicitados de acuerdo con el alcance de trabajo descrito para esta consultoría debe ser presentada en el formato solicitado en la Sección de Precios, así como incluir el total de impuestos que corresponda relacionados con este servicio, los cuales son responsabilidad del oferente.- Expresar que solicitará y firmará los formatos administrativos internos de RTI que se requieran durante el proceso y en la ejecución de los servicios objeto de esta solicitud de cotización (RFQ).- Disponibilidad para participar en una entrevista en caso de que la propuesta sea considerada para esta oportunidad.	
El Ofertante/Vendedor acepta mantener los precios de su oferta al menos durante un periodo de 30 días a partir de la fecha especificada para la recepción de ofertas, a menos que se especifique otro momento en el addendum del RFP/RFQ.	
Número de solicitud:	PNZC-OCT24-005

Anexos a la RFP:

1. Adjunto "A" –Especificaciones del Producto/Servicio
2. Adjunto "B" – Instrucciones para los Ofertantes/Vendedores
3. Todos los términos y condiciones de las PO se enumeran en nuestro sitio web en:
<https://www.rti.org/sites/default/files/rti-purchase-order-terms-and-conditions-v1.16.pdf> ,
http://www.rti.org/files/PO_FAR_Clauses.pdf o para artículos comerciales:
http://www.rti.org/files/PO_FAR_Clauses_Commercial_Items.pdf (en adelante, los "Términos"). La entrega de productos, la prestación de servicios o la emisión de facturas por parte del Proveedor en relación con esta orden de compra establece la aceptación del Proveedor de los Términos. Los Términos sólo podrán modificarse mediante escrito firmado por ambas partes.

Todos los ofertantes/vendedores son responsable de revisar cuidadosamente cada anexo adjunto y seguir cualquiera instrucción que pudiera ser importante a esta adquisición.

RTI International es un nombre comercial de Research Triangle Institute. RTI y el logotipo de RTI son marcas registradas en EE. UU. de Research Triangle Institute.

Adjunto Especificaciones del producto o declaración de trabajo

Declaración de trabajo

Descripción de Actividad/Servicio:

Servicios de consultoría para generar un documento de investigación sobre la factibilidad de canalizar recursos adicionales para el financiamiento climático a nivel federal, o a nivel subnacional.

Expectativas del producto o servicio (ambos si corresponde):

RTI busca a un consultor experimentado en Financiamiento Climático para generar un documento de investigación sobre la factibilidad de canalizar recursos adicionales de cualquier fuente, para el financiamiento de proyectos o iniciativas que reduzcan gases de efecto invernadero (Financiamiento Climático) a nivel federal, o a nivel subnacional.

El objetivo del documento es la identificación de ideas y oportunidades que tengan factibilidad técnica y posibilidad de implementación, que ayuden a desarrollar estrategias de Financiamiento Climático.

El alcance de la investigación es amplio, contemplando la posibilidad de consultar a diferentes actores involucrados en Financiamiento Climático, como pueden ser autoridades gubernamentales (federales, estatales, municipales), fondos federales asignados, banca de desarrollo (nacional, internacional, multilateral), banca comercial, fondos de capital, cámaras industriales sectoriales, asociaciones relevantes, entre otros.

Se espera que el impacto de dichas ideas, oportunidades y propuestas identificadas sea amplio y sustentable en el tiempo, ya sea a través del desarrollo de productos o mecanismos financieros innovadores, procesos, regulación, políticas, etc., apoyándose de los diferentes mercados (mercados de capitales y deuda, mercados de carbono, por ejemplo) existentes. El Consultor podrá proponer cualquier otra idea y oportunidades que le parezcan convenientes.

Las métricas para definir el impacto de las ideas y oportunidades identificadas serán millones de dólares movilizados, megavatios-hora ahorrados, y toneladas de emisiones de gases de efecto invernadero reducidas.

El Consultor en Financiamiento Climático reportará al Líder del Objetivo 4 (Finanzas y Gobernanza).

Entregables, cronogramas, términos y condiciones especiales:

1. Generar el documento de investigación, que contenga al menos:
 - Introducción.
 - Estatus actual de financiamiento climático en México.
 - Marco regulatorio que contribuye al financiamiento climático.
 - Acceso a recursos para financiar proyectos e iniciativas climáticas en México.
 - Barreras para el financiamiento climático a nivel nacional y subnacional.
 - Herramientas y ejemplos internacionales de financiamiento climático que podrían ser

replicados en México.

- Propuestas para la movilización de recursos (que incluyan al menos):

* Descripción de la propuesta.

* Antecedentes de la propuesta (qué se ha hecho, y cuál es el estatus actual).

* Marco regulatorio que podría respaldarla (si lo hay).

* Partes involucradas (instituciones de gobierno, iniciativa privada, sector financiero, etc.)

* Métricas impactadas (potencial capital a movilizar, MWh ahorrados, emisiones de gases de efecto invernadero reducidas.

* Análisis de riesgos.

* Propuesta de acciones a implementar y siguientes pasos.

- Conclusiones y anexos correspondientes.

2. En caso necesario, participar en seminarios web para difundir los conocimientos y las conclusiones del análisis.

Términos de pago:

El pago se realizará dentro de los 30 días hábiles siguientes a la validación de los entregables establecidos y recepción de la factura a satisfacción de RTI.

Precios

Artículo #	Cantidad a comprar	Descripción de las especificaciones de productos o servicios preferidos	Unidad de medida	Precio fijo unitario (cada uno)	Precio fijo total (cada uno)	Disponibilidad del plazo de entrega (número de días)
	1	Documento de investigación	Documento	USD \$XX	USD \$XX	
Valor total					USD \$XX	

Al firmar este anexo, el licitador confirma que tiene una comprensión completa de las especificaciones y que tiene la intención de entregar artículos que cumplan con las especificaciones enumeradas anteriormente.

Firma:

Título:

Fecha:

Anexo B

Instrucciones para los Ofertantes/Vendedores

1. **Descripción narrativa de adquisiciones:** El Comprador (RTI) tiene la intención de comprar productos y/o servicios identificados en el Anexo A. El Comprador tiene la intención de comprar las cantidades (para productos básicos) y/o servicios (según los entregables identificados en una Declaración de trabajo). La vigencia de la Orden de Compra o acuerdo de contratación será desde la Fecha de Adjudicación hasta la fecha de Entrega del Oferente a menos que se extendía por mutuo acuerdo de las partes. El Comprador tiene la intención de adjudicar a un único proveedor "aprobado" en función del cumplimiento de las especificaciones enumeradas, la capacidad de cumplir con este contrato y el precio de venta. Nos reservamos el derecho de adjudicar a más de un Ofertante. Si se establece un Orden de Compra/Acuerdo como resultado de esta RFQ/RFP, el proveedor entiende que las cantidades indicadas en las especificaciones (Anexo A) son solo una estimación de la cantidad que RTI prefiere y RTI no garantiza la cantidad de compra de ningún artículo enumerado.

2. **Actividad de adquisición:** Esta adquisición será realizada por **Research Triangle Institute (RTI International)**, ubicado en

Research Triangle Institute RFC RTI581229R93 Piso 8, Av. Insurgentes Sur 1196, Col. Tlacoquemecatl Benito Juárez, CDMX, C.P. 03200

(inserte la dirección completa de la oficina)

que tiene un requisito de compra en apoyo de un proyecto financiado por

Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, USAID

(inserte el nombre del cliente)

RTI adjudicará las cantidades y/o servicios iniciales y cualquier cantidad de opción (si la ejerce RTI) al Vendedor mediante una Orden de compra debidamente ejecutada según lo establecido en los términos de este acuerdo debidamente ejecutado.

3. **Requisitos de la propuesta.** Todos los vendedores enviarán una cotización/propuesta que contenga ofertas para todos los artículos y opciones incluidos en esta RFQ/RFP. Toda la información presentada en la cotización/propuesta del Vendedor será considerada durante la evaluación de RTI. Si no se envía la información requerida en esta RFQ/RFP, es posible que la oferta del Vendedor se considere no conforme, o sea considerada como sin respuesta. Los vendedores son responsables de enviar ofertas y cualquier modificación, revisión o retiro, para llegar a la oficina de RTI designada en la RFQ/RFP en la hora y fecha especificadas en la RFQ/RFP. Cualquier oferta, modificación, revisión o retiro de una oferta recibida en la oficina de RTI designada en la RFQ/RFP después de la hora exacta especificada para la recepción de ofertas es "tardía" y no puede considerarse a discreción del Oficial de Adquisiciones de RTI. La propuesta del Vendedor deberá incluir lo siguiente:

- (a) El número de solicitud:
- (b) La fecha y hora de envío:
- (c) El nombre, dirección y número de teléfono del vendedor (postor) y firma autorizada del mismo:

- (d) Período de validez de la Cotización:
 - (e) Una descripción técnica de los artículos que se ofrecen con suficiente detalle para evaluar el cumplimiento de los requisitos de la licitación. Esto puede incluir literatura del producto u otros documentos, si es necesario.
 - (f) Si RTI informa al Vendedor que el Producto está destinado a la exportación y el Producto no está clasificado para la exportación según el Número de Control de Clasificación de Exportación (ECCN) "EAR99" de las Regulaciones de Administración de Exportaciones (EAR) del Departamento de Comercio de EE. UU., entonces el Vendedor debe proporcionar a RTI la información correcta. ECCN y el nombre del representante del Vendedor responsable del Cumplimiento Comercial que puede confirmar la clasificación de exportación.
 - (g) Plazo de entrega Disponibilidad del producto/servicio.
 - (h) Términos de garantía que describen qué y cómo se darán servicio a las garantías.
 - (i) Instrucciones de precios especiales: Precio y cualquier término de descuento o requisitos o términos especiales (nota especial: el precio debe incluir precios fijos firmes garantizados para los artículos solicitados.
 - (j) Dirección de pago o instrucciones (si es diferente de la dirección postal)
 - (k) Reconocimiento de modificaciones de la solicitud (si corresponde)
 - (l) Información sobre desempeño pasado, cuando se incluye como factor de evaluación, para incluir contratos recientes y relevantes para artículos iguales o similares y otras referencias (incluidos puntos de contacto con números de teléfono y otra información relevante)
 - (m) **Nota especial:** *El Vendedor, mediante su respuesta a esta RFQ/RFP y las firmas que la acompañan, confirma que se han aceptado los términos y condiciones asociados con este documento de RFQ/RFP y que todos sus anexos se han leído y comprendido cuidadosamente y que se han respondido todas las preguntas relacionadas.*
4. **Formularios:** Los vendedores (potenciales o proveedores) deben registrar sus precios utilizando el formato que se encuentra en el Anexo "A". Los vendedores deben firmar la copia impresa única enviada y enviarla a la dirección que figura en la portada de esta RFQ/RFP.
5. **Preguntas relativas a la contratación.** Todas las preguntas relacionadas con esta RFQ/RFP deben dirigirse a
- | |
|---------------|
| Lizet Guevara |
|---------------|
- (inserte el nombre del oficial de adquisiciones)
- en esta dirección de correo electrónico:
- | |
|-----------------------------|
| mx_pnzc_procurement@rti.org |
|-----------------------------|
- (inserte la dirección de correo electrónico del oficial de adquisiciones).
- La fecha límite para preguntas es (insertar fecha).
- | |
|-------------------------|
| 08 de noviembre de 2024 |
|-------------------------|
6. **Notificaciones y Entregas:** Para la presente adquisición de tiempo es un elemento esencial. El Vendedor entregará los artículos o servicios a más tardar en las fechas establecidas en el contrato que acordarán ambas partes como resultado de esta RFQ/RFP. El Vendedor se comunicará inmediatamente con el Oficial de Adquisiciones del Comprador si las especificaciones, la disponibilidad o el cronograma de entrega cambian. Los retrasos excepcionales darán lugar a la imposición de sanciones financieras al Vendedor.

7. **Documentación:** Se requerirán los siguientes documentos para el pago de cada artículo:
 - (a) Una factura detallada que enumera el número de orden de compra, información bancaria con instrucciones de cableado (cuando corresponda)
 - (b) Lista de empaque
 - (c) Toda la documentación relevante del producto/servicio (manuales, documento de garantía, certificado de análisis, etc.)

8. **Condiciones de pago :** consulte los términos y condiciones de la orden de compra de RTI que se encuentran en <https://www.rti.org/sites/default/files/rti-purchase-order-terms-and-conditions-v1.16.pdf> , http://www.rti.org/files/PO_FAR_Clauses.pdf o http://www.rti.org/files/PO_FAR_Clauses_Commercial_Items.pdf . El pago se puede realizar mediante transferencia bancaria u otra forma aceptable. Los vendedores podrán proponer condiciones de pago alternativas y serán consideradas en el proceso de evaluación.

9. **Propuestas alternativas:** los vendedores pueden ofrecer "alternativas" en caso de que no puedan cumplir con los requisitos enumerados. Cualquier propuesta alternativa deberá seguir cumpliendo los requisitos mínimos establecidos en el Anexo A de Especificaciones.

10. **Proceso de inspección:** Cada artículo será inspeccionado antes de la aceptación final del artículo. Todas las discrepancias, faltantes y/o fallas significativas deben corregirse y documentarse satisfactoriamente antes de la entrega y liberación del pago.

11. **Proceso de evaluación y adjudicación:** El Oficial de Adquisiciones de RTI adjudicará un contrato de acuerdo resultante de esta solicitud al Vendedor (oferente) responsable cuya oferta se ajuste a la RFQ/RFP y será más ventajosa para RTI, el precio y otros factores considerados. El premio se otorgará al Vendedor que represente el **mejor valor** para el proyecto y para RTI. A los efectos de esta RFQ/RFP, el precio, la entrega, el rendimiento técnico y pasado son de igual importancia a los efectos de evaluar y seleccionar al adjudicatario del "mejor valor". RTI tiene la intención de evaluar ofertas y adjudicar un Acuerdo sin discusiones con los Vendedores. Por lo tanto, la oferta inicial del Vendedor debe contener los mejores términos del Vendedor desde un punto de vista técnico y de precio. Sin embargo, RTI se reserva el derecho de llevar a cabo discusiones si posteriormente el Oficial de Adquisiciones de RTI lo determina necesario.

Los factores de evaluación estarán compuestos por los siguientes criterios:

- (a) **PRECIO.** Precio máximo evaluado más bajo (incluidas las cantidades de opciones).
- (b) **ENTREGA.** El vendedor ofrece el calendario de entrega más ventajoso.
- (c) **TÉCNICO.** Los Artículos/Servicios deberán satisfacer o superar las especificaciones descritas en el Anexo A de RFQ/RFP.
- (d) **RENDIMIENTO ANTERIOR:** el Vendedor puede demostrar su capacidad y recursos para proporcionar los artículos/servicios solicitados en esta solicitud de manera oportuna y receptiva.
- (e) **OTROS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

- Título de maestría o superior, en economía, finanzas, leyes, o un campo relacionado y al menos 5 años de experiencia profesional; o título de licenciatura y al menos 10 años de experiencia profesional.
- Un mínimo de 10 años de experiencia demostrada y conocimientos profundos en planificación y desarrollo de proyectos públicos sustentables, incluyendo:

estrategia de planificación de inversiones de capital, viabilidad financiera de inversiones o créditos públicos, planificación de la estructuración de proyectos verdes, transacciones en mercados financieros, análisis financiero para obras de infraestructura pública, análisis de proyectos de inversión y/o análisis de riesgos financieros o comerciales en banca o inversiones.

- Conocimiento del marco regulatorio y procesos gubernamentales de asignación de fondos, y operatividad de instituciones financieras gubernamentales.
- Capacidad para gestionar proyectos simultáneos, priorizar tareas y cumplir plazos ajustados con múltiples partes interesadas, coordinando recursos e integrando información ambigua.
- Excelentes capacidades de comunicación analítica, oral y escrita, con sólidos conocimientos de planificación de proyectos, contratación pública, sustentabilidad y principios financieros.
- Gran atención al detalle y precisión.
- Se valorará el dominio del idioma inglés.
- Fuerte ética de trabajo y actitud de trabajo en equipo.
- Dominio de Microsoft Office.

12. **Notificación de adjudicación.** Una notificación por escrito de adjudicación o aceptación de una oferta, enviada por correo o de otro modo proporcionada al proveedor seleccionado dentro del plazo de aceptación especificado en la oferta, dará lugar a un contrato vinculante sin necesidad de acción adicional por parte de ninguna de las partes.
13. **Validez de la oferta.** Esta RFP de ninguna manera obliga a RTI a otorgar una adjudicación, ni compromete a RTI a pagar los costos incurridos por el Vendedor en la preparación y presentación de una propuesta o modificaciones a una propuesta. Su propuesta se considerará válida para 30 días después de la presentación.
14. **Representaciones y Certificaciones.** Los proveedores ganadores bajo un contrato federal de EE. UU. deben completar y firmar, como parte de su oferta, Representaciones y Certificaciones de RTI para valores superiores a \$10,000.
15. **Certificaciones.**

Certificación y divulgación sobre pagos para influir en determinadas transacciones federales: la Certificación y Divulgación Sobre Pagos Para Influir en Determinadas Transacciones Federales (Certification and Disclosure Regarding Payments to Influence Certain Federal Transaction) como se menciona en FAR 52.203-11 se incorpora a esta Solicitud de propuesta como condición de aceptación.

Limitación de pagos para influir en determinadas transacciones federales: la limitación de pagos para influir en determinadas transacciones federales (Limitation on Payments to Influence Certain Federal Transactions) como se menciona en FAR 52.203-12 se incorpora a esta Solicitud de propuesta como condición de aceptación.

16. **Ley Anti-Kick Back de 1986.** La Ley Antisoborno de 1986, Anti-Kickback Act of 1986, a la

que se hace referencia en FAR 52.203-7, se incorpora a esta Solicitud de Propuesta como condición de aceptación. Si tiene motivos razonables para creer que puede haber ocurrido una infracción, como se describe en el párrafo (b) de FAR 52.203-7, debe informar esta sospecha de infracción a la línea directa de ética de RTI al 1 -877-212-7220 o enviando un correo electrónico. Envía por correo electrónico a ethics@rti.org. Puede denunciar una sospecha de infracción de forma anónima.

- 17. Ley de Autorización de Defensa Nacional John S. McCain para el año fiscal 2019 - sección 889 (John S. McCain National Defense Authorization Act for fiscal year 2019 - section 889).** RTI no puede utilizar ningún equipo o servicio de empresas específicas, ni de sus subsidiarias y afiliadas, incluidas Huawei Technologies Company, ZTE Corporation, Hytera Communications Corporation, Hangzhou Hikvision Digital Technology Company y Dahua Technology Company (“Tecnología cubierta”). En respuesta a esta solicitud de propuesta, no proporcione una cotización que incluya ninguna tecnología cubierta. Cualquier cotización que incluya Tecnología cubierta se considerará no conforme. Además, si el Gobierno de los Estados Unidos es la fuente de fondos para esta RFP, el Proveedor resultante no proporcionará ningún equipo, sistema o servicio que utilice la Tecnología cubierta como un componente sustancial o esencial.

Aceptación:

El Vendedor acepta, como lo demuestra la firma a continuación, que la solicitud completa y firmada del vendedor, la propuesta del vendedor, incluidas todas las presentaciones requeridas y los términos negociados contenidos en este documento, constituyen el acuerdo completo para los servicios descritos en este documento.

Por: *(Nombre de la empresa vendedora)*

Firma: _____

Título:

Fecha:

Anexo C

Servicios de consultoría para generar un documento de investigación sobre la factibilidad de canalizar recursos adicionales para el financiamiento climático a nivel federal, o a nivel subnacional.	
Pregunta	Respuesta
1. ¿Pueden participar personas morales?	No. Para esta posición solo se consideran personas físicas (consultores individuales).
2. ¿Cuál es la duración aproximada de la consultoría en meses y/o días?	La duración aproximada de esta consultoría está programada para 1.5 meses.
3. ¿El tipo de cambio para USD es fijo o al día de la fecha de pago?	Los pagos se realizarán en pesos mexicanos.
4. El pago se realiza 30 días posteriores a los entregables, en este sentido, ¿es posible realizar varios entregables de la investigación?	Por el momento solo se tiene previsto un entregable, cualquier modificación se podrá establecer una vez seleccionado al consultor.
5. Favor de dar más información. ¿A qué se refiere el siguiente apartado: “Las métricas para definir el impacto de las ideas y oportunidades identificadas serán millones de dólares movilizados, megavatios-hora ahorrados, y toneladas de emisiones de gases de efecto invernadero reducidas”?	El proyecto Net Zero Cities tiene una serie de indicadores de desempeño que incluyen las métricas mencionadas. Las recomendaciones de actividades o iniciativas que resulten de esta consultoría deben de impactar significativamente y de manera positiva por lo menos una de estas métricas si fueran implementadas. Por ejemplo, si un procedimiento administrativo de flujo de capital para proyectos administrativos desde el ámbito nacional al subnacional fuera más ágil, podemos decir que estaríamos agilizando el movimiento de capital para este tipo de proyectos los dólares movilizados; si estos proyectos de infraestructura son relacionados a proyectos de infraestructura en eficiencia energética, podemos decir que también estamos impactando megavatios-hora.
6. ¿Hay algún rango de precios para el presupuesto?	No. La propuesta de costos/ precios de los entregables/productos solicitados está en función del alcance de trabajo.
7. ¿Se espera que el producto final esté listo para el 15 de enero del 2025?	Sí. Cualquier cambio en fechas será revisado con el consultor contratado.